



## Convenio de colaboración entre Fundae e Infojobs

La firma de este acuerdo tiene como objetivo conocer y analizar las competencias que las empresas requieren a los profesionales en el mercado laboral.

16/05/2023

En un entorno laboral cada vez más dinámico y globalizado, se han producido cambios significativos en la actividad productiva, lo que ha generado nuevas necesidades de formación y recualificación para los trabajadores. Las empresas se encuentran en la búsqueda constante de profesionales con habilidades y competencias actualizadas, capaces de adaptarse a las demandas cambiantes del mercado

La Ley 30/2015 en su artículo 4 señala la función permanente de Prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo, como un elemento clave para proporcionar respuestas efectivas a las necesidades de formación y recualificación del mercado laboral, y para anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir de mano de obra cualificada, contribuyendo así al desarrollo profesional y personal de los trabajadores y a la competitividad de las empresas

Para desarrollar esta actividad es imprescindible contar con la participación de los agentes sociales, éstos son el canal de contacto directo con las empresas y las personas trabajadoras de los diferentes sectores de actividad y conforman las Comisiones y Estructuras Paritarias Sectoriales (CPS/EPS).

También es necesario contar con las fuentes de información que aportan las Administraciones Públicas de manera constante y fiable, en especial las del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y las de las CC.AA. basadas en una metodología que garantiza la validez de los resultados aportados.

La firma de este convenio tiene como objeto conocer y analizar las competencias que las empresas requieren a los profesionales en el mercado laboral actual. El crecimiento exponencial de la digitalización y la evolución constante del mercado laboral han llevado a un aumento en la demanda de perfiles profesionales específicos y habilidades especializadas.

Los resultados de los análisis y contrastes que se realicen a partir de los datos de estas distintas fuentes nos permitirán poner a disposición de los trabajadores y las empresas (especialmente las pymes y microempresas) una información relevante para que la formación sea el instrumento que permita a los trabajadores mejorar su empleabilidad y a las empresas su competitividad.

### Acerca de Fundae

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, es una entidad del sector público que gestiona los fondos públicos destinados a la formación para el fortalecimiento del tejido productivo y el empleo en nuestro país. En Fundae están representados la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas.

### Acerca de SEPE

El Servicio Público de Empleo Estatal es un órgano de la Administración General del Estado español que tiene encomendado la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo, la gestión del empleo, el registro público de los contratos, la gestión de subvenciones de empleo a las empresas y la gestión de las prestaciones por desempleo. Está adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

[www.fundae.es](http://www.fundae.es) / [prensa@fundae.es](mailto:prensa@fundae.es)

